

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Santa Eufemia**

Núm. 7.260/2012

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2012, acordó la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por asistencia y estancia en la Residencia Municipal de Mayores "Ntra. Sra. de África".

Lo que se pone de manifiesto para que los interesados puedan

examinar el expediente en el plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y plantear las objeciones que estimen pertinentes.

En el caso de que no se presenten reclamaciones al expediente en el plazo indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Santa Eufemia, a 5 de noviembre de 2012. El Alcalde, Fdo. Elías Romero Cejudo.